FUNDACIÓN CRUSA

Impulsamos nuestra Costa Rica soñada:
próspera, sostenible e inclusive

Reto: Innovación para la Gestión Sostenible del Agua

Convocatoria abierta
Términos y condiciones

Junio 2025

Contenido

Glosario de Términos 4

Términos y Condiciones de la Convocatoria: Reto de Innovación para la Gestión Sostenible del Agua 6

1. Introducción 6

2. Antecedentes 6

3. Identificación de la problemática 6

3.1 Contaminación del agua por carga química 7

3.2 Desigualdad en el acceso al agua 7

3.3 Vulnerabilidad de regiones específicas 8

4. Presentación del reto 8

5. Objetivos General 9

5.1 Objetivos Específicos 9

6. Categorías 9

6.1 Reducción o Mitigación de la Contaminación por Agroquímicos en Regiones Hortícolas del Valle Central 10

6.2 Incremento en la Disponibilidad de Agua en las Comunidades Insulares del Golfo de Nicoya 10

7. ¿Qué Buscamos en las Propuestas? 10

8. Condiciones 11

8.1 Elegibilidad 11

8.1.1 Elegibilidad de los Postulantes 11

8.1.2 Elegibilidad de las Propuestas 12

8.1.3 Gastos Elegibles 12

8.1.4 Gastos No elegibles 13

8.2 Otras Condiciones 13

8.2.1 Aporte Financiero 13

8.2.2 Contrapartida 14

8.2.3 Duración del Proyecto 14

8.2.4 Monitoreo y Evaluación 14

8.2.5 Alianzas Estratégicas 14

9. Etapas del Proceso 15
9.1 Convocatoria 15
9.2 Análisis y Selección de Propuestas 15
9.3 Implementación de los Proyectos 16
9.4 Monitoreo y Evaluación 16
10. Criterios de Evaluación 16
10.1 Cumplimiento de Admisibilidad 16
10.2 Criterios de Evaluación 17
10.3 Rubricas de Evaluación 18
11. Enmiendas, suspensión o terminación de Convocatoria 19
12. Fechas Importantes 19

Glosario de Términos

Agua como bien público: Recurso esencial que pertenece a toda la sociedad. Su gestión debe promover el acceso equitativo, la sostenibilidad ambiental y el uso responsable, priorizando el interés colectivo sobre el individual.

Socio implementador: Entidad seleccionada para ejecutar su proyecto durante el reto.

Capacidades hidrosociales: Conjunto de habilidades, conocimientos y competencias que permiten entender y gestionar el agua desde una perspectiva integrada, que combina aspectos técnicos, sociales, culturales y ambientales.

Comunidad insular: Población ubicada en territorios insulares, como islas o zonas de difícil acceso por vía terrestre, que enfrentan desafíos particulares en la gestión y acceso al agua.

Comunidades productivas: Organizaciones o colectivos en territorios rurales o urbanos que desarrollan actividades económicas, como la agricultura, pesca, artesanía o turismo, y que dependen del agua para su sostenibilidad.

Contrapartida: Aporte complementario (en dinero o especie) que una organización ofrece para cofinanciar la ejecución de una propuesta. Puede provenir de la misma entidad postulante u otros actores aliados.

Criterios de elegibilidad: Condiciones mínimas que deben cumplir las propuestas o entidades postulantes para ser consideradas dentro del proceso de evaluación del reto.

Criterios de evaluación: Parámetros definidos para valorar las propuestas recibidas, como el nivel de innovación, impacto, viabilidad técnica, sostenibilidad y participación comunitaria.

Disponibilidad de agua: Cantidad y calidad de agua accesible para el consumo humano, actividades productivas y necesidades ecosistémicas en un territorio determinado.

Escalabilidad: Capacidad de una solución para replicarse o expandirse en otros territorios, manteniendo su efectividad e impacto positivo.

Gestión sostenible del agua: Enfoque integral para el uso y conservación del recurso hídrico, que busca asegurar su disponibilidad y calidad para generaciones presentes y futuras.

Innovación: Aplicación de ideas, procesos o tecnologías nuevas o mejoradas que generan valor y responden de forma efectiva a desafíos sociales, ambientales o productivos.

Innovación social: Creación o mejora de soluciones centradas en el bienestar colectivo, que fortalecen la inclusión, equidad y sostenibilidad en las comunidades.

Organizaciones comunitarias: Agrupaciones conformadas por personas de una comunidad que se organizan para atender necesidades comunes y promover el desarrollo local.

Plaguicida: Producto químico o biológico usado para controlar plagas que afectan cultivos. Su uso debe hacerse con responsabilidad, priorizando la salud y el ambiente.

Recursos no reembolsables: Fondos otorgados a una organización sin obligación de devolución, con el objetivo de apoyar el desarrollo de proyectos con impacto social o ambiental.

Resultados esperados: Cambios o beneficios concretos que se pretende alcanzar con la ejecución del proyecto.

Ronda de preselección: Etapa inicial de evaluación en la que se filtran las propuestas más alineadas con los objetivos del reto para ser consideradas en etapas posteriores.

Seguimiento y monitoreo: Proceso continuo de supervisión para verificar que un proyecto avanza conforme a su plan, permitiendo identificar ajustes o apoyos necesarios.

Sostenibilidad: Capacidad de un proyecto o solución para mantenerse en el tiempo sin agotar recursos ni generar impactos negativos, asegurando su beneficio a largo plazo.

Términos y Condiciones de la Convocatoria: Reto de Innovación para la Gestión Sostenible del Agua

1. Introducción

El acceso y la disponibilidad de agua de calidad son condiciones fundamentales para el desarrollo sostenible y el bienestar de las comunidades. Costa Rica, a pesar de contar con abundantes recursos hídricos, enfrenta *serios desafíos en su gestión debido a la contaminación por agroquímicos, el acceso desigual al agua potable y la presión sobre los ecosistemas hídricos en regiones clave del país*.

En este contexto, la Fundación CRUSA lanza el **Reto de Innovación para la Gestión Sostenible del Agua**, una convocatoria abierta que busca impulsar soluciones innovadoras dirigidas a mejorar la gestión hídrica en *comunidades productivas*. Esta iniciativa pone especial énfasis en las regiones hortícolas del Valle Central[1] y en las comunidades insulares del Golfo de Nicoya, áreas que enfrentan problemáticas urgentes en materia de disponibilidad y calidad del agua.

2. Antecedentes

Costa Rica es un país privilegiado en cuanto a disponibilidad de recursos hídricos. Según el Instituto Meteorológico Nacional (2023) y la FAO (2022), el país recibe una precipitación anual promedio de 2,926 mm, con una disponibilidad per cápita de 25,000 m^3/año. Sin embargo, este recurso enfrenta crecientes amenazas debido a la contaminación, la variabilidad climática y una gestión ineficiente en diversas regiones.

La Fundación CRUSA, en su misión por catalizar soluciones innovadoras para una Costa Rica próspera, sostenible e inclusiva, ha definido la gestión sostenible del agua como un eje de interés. Dentro de este marco, se han promovido iniciativas como el **Fondo Agua Comunidad**, el programa **Resilientes** y el **Reto Cantones Sostenibles**, enfocados en mejorar la infraestructura hídrica, la adaptación climática y la innovación en la gestión del recurso.

El presente reto busca fortalecer y expandir estos esfuerzos, incentivando el desarrollo de soluciones tecnológicas, agroecológicas y novedosas que contribuyan a mejorar la calidad y disponibilidad del agua en las regiones de intervención.

3. Identificación de la problemática

A pesar de los avances en políticas hídricas y gestión ambiental, Costa Rica enfrenta desafíos que limitan la sostenibilidad del recurso hídrico. Entre los principales desafíos se encuentran:

[1] Las principales zonas de producción de hortalizas en Costa Rica se concentran en el Valle Central, que abarca las provincias de San José, Alajuela, Heredia y Cartago. Estas regiones se caracterizan por su altitud, que oscila entre los 700 y 2,000 metros sobre el nivel del mar, y por sus suelos de origen volcánico, factores que favorecen el cultivo de diversas hortalizas.

3.1 Contaminación del agua por carga química

El uso intensivo e inadecuado de agroquímicos en la agricultura ha provocado la contaminación de fuentes hídricas tanto superficiales como subterráneas en diversas regiones del país. La aplicación de agroquímicos ha sido una herramienta tecnológica fundamental en la agricultura moderna, contribuyendo significativamente al control de plagas y al incremento de la productividad. Sin embargo, diversos estudios han evidenciado que prácticas inadecuadas en su manejo pueden derivar en efectos adversos tanto para el ambiente como para la salud humana.

Por ejemplo, investigaciones realizadas en la cuenca del río Morote en Guanacaste revelaron que un porcentaje considerable de trabajadores agrícolas aprendió a utilizar plaguicidas en la práctica, sin una instrucción apropiada, lo que incrementa el riesgo de exposición y posibles intoxicaciones. Asimismo, se ha observado una disminución de la biodiversidad y alteraciones en la composición de organismos acuáticos en áreas impactadas por plaguicidas, indicando que la contaminación por estas sustancias puede actuar como una barrera tóxica que fragmenta los hábitats acuáticos.

Según estudios del Laboratorio Nacional de Aguas (LNA, 2023) y del Centro de Investigaciones en Contaminación Ambiental (CICA, 2023), se han detectado pesticidas como bromacil y diurón en mantos acuíferos, con efectos perjudiciales sobre la biodiversidad acuática y la salud humana. En las regiones hortícolas del Valle Central, el uso excesivo de nitratos ha promovido la eutrofización de cuerpos de agua, deteriorando la calidad del recurso y afectando la productividad agrícola.

Los residuos químicos detectados afectan la calidad del agua potable, con consecuencias en la salud humana, incluyendo enfermedades renales y cáncer. Según datos del Ministerio de Salud de Costa Rica (2022), un 15% de los casos de insuficiencia renal en zonas agrícolas están relacionados con la exposición a pesticidas. Asimismo, estudios del Programa Estado de la Nación (2023) reportan impactos significativos en la biodiversidad acuática, incluyendo una reducción del 30% en la población de especies clave en ríos contaminados por agroquímicos. Según un estudio del Laboratorio Nacional de Aguas (LNA), el 20% de las muestras analizadas en zonas agrícolas superan los límites permitidos de residuos de plaguicidas. Además, la contaminación por nitratos proveniente de fertilizantes impacta negativamente las zonas costeras, promoviendo la eutrofización.

Estas evidencias subrayan la necesidad de promover y fortalecer las buenas prácticas agrícolas, así como de implementar programas de capacitación y concienciación dirigidos a los productores. El objetivo es garantizar que el uso de agroquímicos se realice de manera responsable y sostenible, maximizando sus beneficios en la producción agrícola y minimizando los riesgos asociados para el ecosistema y la salud de las comunidades.

3.2 Desigualdad en el acceso al agua

El acceso equitativo al agua potable de calidad sigue siendo un reto en varias comunidades del país. Datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2022) indican que alrededor del 10% de la población rural enfrenta dificultades para obtener agua segura. Este

problema es particularmente crítico en las comunidades insulares del Golfo de Nicoya, donde la escasez de fuentes hídricas obliga a los habitantes a depender de sistemas de captación de agua lluvia y del transporte del recurso desde el continente.

Un informe del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA, 2023) destaca que el 80% de las familias en estas comunidades reportan insuficiencia de agua potable durante la estación seca, afectando su calidad de vida y su capacidad para desarrollar actividades productivas clave, como la pesca artesanal y el turismo.

3.3 Vulnerabilidad de regiones específicas

Algunas regiones presentan condiciones particulares que incrementan su vulnerabilidad frente a los desafíos hídricos:

- **Regiones hortícolas del Valle Central:** La alta aplicación de plaguicidas y fertilizantes genera contaminación significativa en fuentes hídricas, con riesgos ambientales y para la salud pública. Además, la brecha de acceso a tecnologías de gestión adecuada limita las soluciones sostenibles en el sector.
- **Golfo de Nicoya:** Las comunidades insulares, como Chira y Venado, enfrentan escasez de agua potable debido a la ausencia de infraestructura de abastecimiento. La dependencia de sistemas rudimentarios de captación y almacenamiento agrava la situación, aumentando el riesgo de enfermedades hídricas y reduciendo las oportunidades de desarrollo económico local.

El **Reto de Innovación para la gestión sostenible del agua** surge como una respuesta a estos desafíos, promoviendo soluciones que mejoren la calidad y disponibilidad del agua en comunidades productivas vulnerables. Esta convocatoria busca fomentar ideas innovadoras que incorporen tecnología, buenas prácticas sostenibles, con el fin de garantizar un manejo eficiente y equitativo del recurso hídrico en Costa Rica.

En las siguientes secciones, se detallarán las bases de participación, criterios de selección y los beneficios que ofrece esta iniciativa a los proyectos seleccionados.

4. Presentación del reto

En línea con su compromiso de impulsar soluciones innovadoras para el desarrollo sostenible, la Fundación CRUSA ha definido en su estrategia 2022-2027 dos objetivos clave que orientan esta iniciativa: (i) contribuir a la acción climática mediante la habilitación de soluciones en sectores prioritarios para una economía verde y (ii) facilitar la innovación tecnológica promoviendo la adopción de tecnologías que incrementen la productividad, la inclusión y la sostenibilidad.

La gestión eficiente del recurso hídrico es un pilar fundamental para garantizar la sostenibilidad ambiental, la seguridad alimentaria y el bienestar de las comunidades. Sin embargo, Costa Rica enfrenta desafíos críticos relacionados con la contaminación del agua por agroquímicos y la desigualdad en el acceso a agua potable, afectando tanto la calidad de vida de las poblaciones vulnerables como la competitividad del sector productivo.

En este contexto, la Fundación CRUSA impulsa el Reto de Innovación para la Gestión Sostenible del Agua, una convocatoria dirigida a fomentar soluciones e innovadoras que aborden los desafíos hídricos en dos áreas prioritarias: (i) las regiones hortícolas del Valle Central[2], donde el uso inadecuado de agroquímicos compromete la calidad del agua y los ecosistemas acuáticos, y (ii) las comunidades insulares del Golfo de Nicoya, que enfrentan limitaciones en la disponibilidad de agua potable debido a la escasez de infraestructura adecuada.

Este reto busca identificar y apoyar propuestas que contribuyan a mejorar la calidad y disponibilidad del agua en estas zonas, promoviendo prácticas sostenibles en la gestión del recurso hídrico. A través de esta iniciativa, CRUSA reafirma su compromiso con el desarrollo sostenible e inclusivo de Costa Rica, articulando esfuerzos entre el sector privado, la academia, las comunidades y otros actores estratégicos para generar impacto positivo y soluciones escalables en la gestión del agua.

5. Objetivos General

El reto se presenta como un mecanismo para identificar e impulsar soluciones innovadoras que mejoren la calidad y disponibilidad del recurso hídrico en comunidades productivas vulnerables de Costa Rica, mediante la reducción de la contaminación por agroquímicos y la implementación de tecnologías sostenibles, contribuyendo al desarrollo local, la sostenibilidad ambiental y la inclusión social.

5.1 Objetivos Específicos

1. Implementar al menos tres soluciones innovadoras y sostenibles que contribuyan a la mejora de la calidad y disponibilidad del agua en comunidades vulnerables, con resultados medibles en salud, productividad y resiliencia hídrica.
2. Fortalecer las capacidades técnicas, sociales y organizativas de los actores locales involucrados en la gestión del recurso hídrico, mediante procesos de formación, acompañamiento y participación activa.
3. Fomentar la articulación entre comunidades, sector privado, academia y organizaciones sociales para el desarrollo colaborativo de soluciones replicables y escalables en la gestión sostenible del agua.

6. Categorías

El Reto de Innovación para la Gestión Sostenible del Agua se estructura en dos categorías principales, alineadas con los desafíos hídricos identificados y las necesidades de las comunidades objetivo. Estas categorías buscan incentivar soluciones innovadoras, viables y

[2] En el Valle Central las principales comunidades hortícolas son: Tierra Blanca, Pacayas, Paraíso, Corralillo, Frailes, Los Santos, Turrialba, San Isidro, Santa Barbara, Escazú, Poás, Zarcero, entre otras (lista no excluyente de otras zonas en Cartago, San Jose, Heredia y Alajuela con las condiciones climáticas y agronómicas para cultivo de hortalizas).

sostenibles que contribuyan a la reducción de la contaminación del agua y a la mejora del acceso al recurso hídrico en regiones estratégicas de Costa Rica.

6.1 Reducción o Mitigación de la Contaminación por Agroquímicos en Regiones Hortícolas del Valle Central

Esta categoría está orientada a iniciativas que promuevan la adopción de prácticas sostenibles, el desarrollo e implementación de tecnologías para reducir y/o mitigar el impacto ambiental de los agroquímicos en las fuentes hídricas. Se consideran propuestas que integren al menos dos se los siguientes enfoques:

- Desarrollo y/o implementación operativa de tecnologías que brinden una solución real al problema a un costo racional.
- Soluciones agrícolas sostenibles que apuestas por soluciones bio basadas, técnicas y prácticas que reduzcan la dependencia de agroquímicos y su impacto en las fuentes de agua.
- Generación de capacidades hidrosociales.

6.2 Incremento en la Disponibilidad de Agua en las Comunidades Insulares del Golfo de Nicoya

Dado el acceso limitado al agua potable de calidad en comunidades rurales e insulares del Golfo de Nicoya, esta categoría busca soluciones tecnológicas y de infraestructura básica que garanticen un suministro sostenible del recurso hídrico. Las propuestas deben enfocarse en:

- Tecnologías de captación y almacenamiento de agua: Implementación de sistemas de captación de agua de lluvia, almacenamiento eficiente y bajo costo, y uso de teledetección para optimizar la gestión del recurso en comunidades con acceso limitado a fuentes convencionales.
- Soluciones de tratamiento de agua a pequeña escala: Desarrollo y/o implementación operativa de tecnologías innovadoras y de bajo costo para la potabilización del agua en comunidades rurales sin acceso al recurso seguro, priorizando opciones de fácil implementación y mantenimiento.
- Sistemas de tratamiento y desalinización del agua para usos productivos: Propuestas en modalidad de pilotaje orientadas a la conversión de agua salina en agua apta para el consumo y la producción local, mediante tecnologías de desalinización adaptadas a las condiciones de las comunidades insulares.

7. ¿Qué Buscamos en las Propuestas?

Para abordar los desafíos identificados en la gestión del recurso hídrico y promover soluciones innovadoras, buscamos propuestas que cumplan con los siguientes criterios clave:

- **Innovación:** Soluciones que incorporen nuevos enfoques, metodologías o tecnologías para mejorar la gestión del agua y de aplicación operativa. Se valorarán especialmente aquellas iniciativas que presenten modelos de intervención replicables y escalables.

- **Impacto:** Proyectos que generen beneficios tangibles en la calidad del agua, la reducción de contaminación, el acceso equitativo y la sostenibilidad de los recursos hídricos. Se priorizarán aquellas propuestas con un enfoque integral que beneficien tanto a la comunidad como al entorno productivo.
- **Viabilidad:** Iniciativas técnica y financieramente factibles, con una planificación clara de implementación, evaluación y potencial de sostenibilidad a largo plazo.
- **Participación comunitaria:** Proyectos diseñados con la colaboración de las comunidades beneficiarias, asegurando que sus necesidades y capacidades sean consideradas en la solución propuesta.
- **Escalabilidad y replicabilidad:** Soluciones con potencial de aplicación en otras regiones con problemáticas similares, permitiendo su adaptación y expansión a diferentes contextos.

8. Condiciones

8.1 Elegibilidad

Existen criterios específicos de elegibilidad en relación con los postulantes y las propuestas. A continuación, se detallan los requisitos que deben cumplirse para participar en la convocatoria.

8.1.1 Elegibilidad de los Postulantes

Podrán presentar propuestas las siguientes entidades con experiencia demostrable en la gestión de proyectos relacionados con sostenibilidad ambiental, manejo de recursos hídricos o innovación tecnológica:

- Universidades públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales. Para el caso de las internacionales deberán formalizar alianza con un actor de interés con presencia en territorio nacional.
- Organizaciones no gubernamentales (ONGs) tanto nacionales como internacionales.
- Startups enfocadas en soluciones tecnológicas y ambientales.

Los requisitos específicos que deben cumplir los postulantes incluyen:

- Contar con personería jurídica vigente y al día.
- Tener al menos tres (3) años de experiencia en la gestión de proyectos de sostenibilidad ambiental o innovación tecnológica o manejo de recursos hídricos.
- Demostrar una estructura organizativa robusta y capacidades técnicas comprobadas para ejecutar el proyecto. Esta capacidad puede ser demostrada a través de proyectos anteriores relacionados al tema.
- Disponer de experiencia previa de al menos dos (2) años en la administración de fondos de terceros y la implementación de proyectos con impacto medible.
- Comprometerse con el aporte de contrapartida de al menos 25% del total del costo del proyecto.

8.1.2 Elegibilidad de las Propuestas

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la convocatoria, las propuestas deberán cumplir con los siguientes criterios:

- **Enfoque innovador:** Incorporar tecnologías, metodologías o estrategias novedosas para abordar los desafíos de contaminación y acceso al agua en las regiones seleccionadas.
- **Impacto medible:** Presentar indicadores claros de impacto en la reducción de contaminación del agua o el incremento de acceso al recurso hídrico.
- **Viabilidad técnica y financiera:** Incluir una planificación de la ejecución del proyecto, con un presupuesto realista y un esquema de sostenibilidad a mediano y largo plazo.
- **Escalabilidad:** Demostrar potencial para replicarse en otras comunidades con condiciones similares.
- **Participación comunitaria:** Involucrar activamente a la población beneficiaria en el diseño, implementación y mantenimiento de las soluciones propuestas.

Además, las propuestas deberán:

- Dirigirse a beneficiar a actores clave en las comunidades afectadas por los problemas de gestión del recurso hídrico.
- Complementar y fortalecer iniciativas existentes en lugar de duplicarlas.
- Incluir una estrategia de formación y transferencia de conocimientos para garantizar la adopción y sostenibilidad de la solución.

Los postulantes podrán presentar más de un proyecto, siempre que se completen formularios de aplicación independientes y se demuestre capacidad para ejecutar múltiples iniciativas de manera simultánea.

8.1.3 Gastos Elegibles

Los fondos otorgados por Fundación CRUSA podrán ser utilizados exclusivamente para cubrir gastos directamente relacionados con la implementación de los proyectos seleccionados.
Los gastos elegibles incluyen:

- Adquisición de tecnología.
- Desarrollo de tecnología con fin de ser aplicada operativamente.
- Equipos y herramientas necesarias para la implementación de soluciones propuestas.
- Instalación de soluciones y gastos relacionados.
- Desarrollo de prototipos o pilotos para la validación de soluciones, que incluye pruebas de campo y análisis de impacto ambiental.
- Gastos asociados a la generación y desarrollo de capacidades.
- Costos operativos directos del proyecto:
    - Logística y transporte directamente vinculados a la ejecución de las actividades.
    - Costos asociados a la ejecución en campo.

- Contratación de personal técnico especializado directamente involucrado en la ejecución del proyecto.

- Monitoreo y evaluación, que incluye, pero no se limita a: diseño e implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación de impacto, herramientas y plataformas tecnológicas para la recopilación y análisis de datos.

8.1.4 Gastos No elegibles

Para garantizar un uso eficiente de los recursos, los siguientes gastos no serán financiados por Fundación CRUSA:

- Gastos Administrativos Generales:
  - Pago de sueldos administrativos no relacionados directamente con la implementación del proyecto.
  - Gastos en alquileres, servicios básicos (agua, electricidad, internet) y mantenimiento de oficinas.
  - Costos indirectos no vinculados a la ejecución directa de las actividades del proyecto.
- Costos Previos a la Aprobación del Proyecto
  - Gastos en actividades realizadas antes de la firma del convenio de financiamiento.
  - Costos relacionados con la preparación y presentación de la propuesta.
- Compra de Bienes No Relacionados con el Proyecto
  - Adquisición de activos fijos no esenciales para la implementación del proyecto.
  - Compra de vehículos, mobiliario de oficina o cualquier equipamiento no vinculado a los objetivos del proyecto.
- Gastos de Representación y Promoción
  - Costos relacionados con viajes internacionales.
- Reembolso de Deudas o Pasivos:
  - Pago de deudas existentes de la organización postulante.
  - Financiamiento de proyectos anteriores o costos no justificados dentro del plan de acción.
- Inversiones Personales o Beneficio Exclusivo de la Organización
  - Actividades que no impacten directamente a la comunidad beneficiaria.
  - Inversiones con fines de lucro que no estén alineadas con la misión del proyecto.

8.2 Otras Condiciones

8.2.1 Aporte Financiero

- **Aporte máximo de Fundación CRUSA:** Se otorgarán fondos para los proyectos seleccionados con un máximo de $140,000 por iniciativa. Los recursos deberán destinarse a actividades de alto impacto, tales como investigación aplicada, apoyo de expertos, implementación de prototipos, capacitaciones, acompañamiento técnico y adquisición de tecnología.

- **Contrapartida mínima:** Los postulantes deberán aportar al menos un 25% del presupuesto total del proyecto, que combine recursos financieros con talento humano o en especie, demostrando compromiso y sostenibilidad de la iniciativa.

8.2.2 Contrapartida

La contrapartida es el aporte que realiza la entidad postulante para complementar el financiamiento otorgado por Fundación CRUSA. Su propósito es fortalecer la sostenibilidad y viabilidad del proyecto, asegurando el compromiso del implementador y maximizando el impacto de la inversión.

La contrapartida consta de dos tipos:

1. Contrapartida en especie
    - Se refiere a bienes, servicios o recursos que la entidad postulante aporta al proyecto sin desembolsar dinero en efectivo.
    - No se considerarán como contrapartida en especie:
        - Costos administrativos generales de la organización postulante.
        - Gastos indirectos como servicios básicos, alquileres u honorarios administrativos.
        - Gastos previos a la ejecución del proyecto o no directamente relacionados con la formación.
2. Contrapartida en efectivo
    - Se refiere a recursos financieros que la entidad postulante aporta al proyecto.
    - También se aceptan aportes directos en dinero destinados a cubrir costos de ejecución del proyecto, siempre que se reflejen en el presupuesto y contribuyan a sus objetivos.

La contrapartida deberá incluirse en el presupuesto del proyecto y será monitoreada periódicamente para verificar su cumplimiento. Además, los recursos movilizados a través de alianzas estratégicas con otras entidades podrán ser contabilizados como parte de la contrapartida.

8.2.3 Duración del Proyecto

Los proyectos deberán ejecutarse en un período de 12 a 24 meses, garantizando una planificación adecuada para el cumplimiento de sus objetivos y resultados.

8.2.4 Monitoreo y Evaluación

Las iniciativas seleccionadas deberán incorporar un sistema de monitoreo y evaluación que permita medir los indicadores clave de impacto, asegurando la transparencia en la ejecución y la efectividad de las soluciones implementadas.

8.2.5 Alianzas Estratégicas

Se valorará positivamente la articulación con diversos actores, como gobiernos locales, instituciones académicas, empresas privadas y organizaciones comunitarias. Las propuestas

deberán definir claramente el rol y la responsabilidad de cada aliado en la ejecución del proyecto.

9. Etapas del Proceso

9.1 Convocatoria

La convocatoria estará abierta a universidades, ONG´s y startups con experiencia en sostenibilidad ambiental, manejo de recursos hídricos o innovación tecnológica. Durante esta fase, Fundación CRUSA habilitará un sitio web con la información detallada del reto, documentos de referencia y un formulario en línea para la presentación de propuestas.

Cada propuesta deberá abordar una de las categorías establecidas en estos términos y condiciones, demostrando su alineación con los objetivos de la iniciativa, su viabilidad técnica y financiera, y el impacto esperado en las comunidades beneficiarias.

9.2 Análisis y Selección de Propuestas

El proceso de selección estará compuesto por las siguientes fases:

I. Revisión de Admisibilidad

- Se verificará que las propuestas cumplan con los requisitos mínimos establecidos en los términos y condiciones.
- Las propuestas que no cumplan con los criterios básicos serán descartadas.

II. Evaluación Técnica y de Impacto

- Las propuestas que superen la fase de admisibilidad serán evaluadas en aspectos técnicos, alineación con los objetivos del reto, impacto potencial, viabilidad financiera y metodológica.

III. Preselección de Propuestas

- Se preseleccionarán las iniciativas con mayor potencial, considerando los criterios de evaluación.
- La preselección no garantiza la asignación de fondos, sino que las propuestas avanzarán a un proceso de ajuste y validación conjunta.

IV. Codiseño con Fundación CRUSA

- Las propuestas preseleccionadas ingresarán a un proceso de codiseño colaborativo con Fundación CRUSA.
- En esta fase, se trabajará en el refinamiento de los proyectos para fortalecer su alineación con los objetivos estratégicos y mejorar su viabilidad.

V. Selección Final

- Luego del codiseño, se realizará una evaluación final para seleccionar los proyectos que recibirán financiamiento.

- Los seleccionados serán formalizados para su ejecución dentro del plazo estipulado.

9.3 Implementación de los Proyectos

Los proyectos seleccionados serán ejecutados en un periodo de 12 a 24 meses. Durante esta fase, Fundación CRUSA dará seguimiento a la implementación para garantizar el cumplimiento de los objetivos, el uso eficiente de los recursos y la participación efectiva de las comunidades beneficiarias.

Se promoverá la colaboración entre actores clave y se facilitará apoyo técnico para maximizar el impacto de las soluciones implementadas.

9.4 Monitoreo y Evaluación

Al cierre de cada proyecto, se realizará una evaluación integral para medir los resultados alcanzados en términos de calidad del agua, disponibilidad del recurso hídrico, adopción de tecnologías sostenibles y participación comunitaria.

Adicionalmente, se documentarán las mejores prácticas y aprendizajes para fortalecer futuras iniciativas y facilitar la escalabilidad de las soluciones implementadas en otras regiones con condiciones similares.

10. Criterios de Evaluación

Las propuestas serán sometidas a una revisión inicial para verificar que cumplen con los siguientes requisitos mínimos:

10.1 Cumplimiento de Admisibilidad

Requisito	Admisibilidad
Contar con personería jurídica vigente y al día.	Cumple/ No Cumple
Tener al menos tres (3) años de experiencia en la gestión de proyectos de sostenibilidad ambiental, innovación tecnológica o manejo de recursos hídricos.	Cumple/ No Cumple
Demostrar una estructura organizativa robusta y capacidades técnicas comprobadas para ejecutar el proyecto.	Cumple/ No Cumple
Disponer de experiencia previa de al menos dos (2) años en la administración de fondos de terceros y la implementación de proyectos con impacto medible.	Cumple/ No Cumple
Carta compromiso de aportar la contrapartida requerida	Cumple/ No Cumple

Cumplimiento de la estructura de la propuesta

- La propuesta debe presentarse en los formatos requeridos y dentro del plazo estipulado.
- Debe incluir todos los documentos obligatorios (presupuesto, cronograma, cartas de respaldo en caso de ser necesario.).

Criterios financieros

- El monto solicitado debe estar dentro del límite de financiamiento permitido (un máximo de hasta $140,000 por proyecto).
- Se debe demostrar la contrapartida mínima requerida en efectivo y en especie.

Las propuestas que no cumplan con estos requisitos serán descartadas y no avanzarán a la siguiente etapa de evaluación.

10.2 Criterios de Evaluación

Las propuestas que cumplan con los requisitos de admisibilidad pasarán a una evaluación técnica y financiera basada en los siguientes criterios:

Criterio	**Descripción**	**Puntaje Máximo**
Relevancia y alineación con objetivos	Grado de alineación con los objetivos de la convocatoria y las necesidades del sector hídrico.	15 pts
Innovación y escalabilidad	Nivel de innovación de la propuesta y su potencial de escalabilidad y replicabilidad.	15 pts
Impacto esperado	Beneficio directo para las comunidades y contribución a la gestión sostenible del recurso hídrico.	20 pts
Capacidad técnica y organizativa	Experiencia del equipo y de la entidad ejecutora en proyectos similares.	10 pts
Viabilidad técnica y metodológica	Coherencia del diseño metodológico, plan de trabajo y enfoque técnico.	15 pts
Sostenibilidad y alianzas estratégicas	Existencia de alianzas y estrategias para la continuidad del proyecto después del financiamiento.	10 pts
Viabilidad financiera y eficiencia en el uso de recursos	Coherencia del presupuesto, justificación de costos y cumplimiento de la contrapartida.	15 pts
TOTAL		**100 pts**

Las propuestas que obtengan una calificación inferior a **70 puntos** serán descartadas del proceso de selección.

10.3 Rubricas de Evaluación

Cada criterio se evaluará con base en las siguientes escalas de desempeño

Para aquellos criterios en que la máxima puntuación pueda ser 10 puntos:

Puntaje	Nivel de Cumplimiento	Descripción
0 - 3	Deficiente	La propuesta no cumple con el criterio o presenta información insuficiente.
4 - 5	Aceptable	Cumple parcialmente, pero presenta debilidades significativas en la justificación o ejecución.
6 - 7	Bueno	Cumple con el criterio de manera adecuada y bien fundamentada.
8 - 9	Muy Bueno	Cumple con el criterio de manera destacada, con argumentos sólidos y una ejecución clara.
10	Excelente	Excede las expectativas con una propuesta innovadora, bien estructurada y con alto potencial de impacto.

Para los criterios en que máxima puntación pueda ser 15 puntos:

Puntaje	Nivel de Cumplimiento	Descripción
0 - 4	Deficiente	La propuesta no cumple con el criterio o presenta información insuficiente.
5 - 7	Aceptable	Cumple parcialmente, pero presenta debilidades significativas en la justificación o ejecución.
8 - 10	Bueno	Cumple con el criterio de manera adecuada y bien fundamentada.
11 - 13	Muy Bueno	Cumple con el criterio de manera destacada, con argumentos sólidos y una ejecución clara.
14 - 15	Excelente	Excede las expectativas con una propuesta innovadora, bien estructurada y con alto potencial de impacto.

Para los criterios en que máxima puntación pueda ser 20 puntos:

Puntaje	Nivel de Cumplimiento	Descripción
0 - 6	Deficiente	La propuesta no cumple con el criterio o presenta información insuficiente.
7 - 10	Aceptable	Cumple parcialmente, pero presenta debilidades significativas en la justificación o ejecución.
11 - 14	Bueno	Cumple con el criterio de manera adecuada y bien fundamentada.
15 - 17	Muy Bueno	Cumple con el criterio de manera destacada, con argumentos sólidos y una ejecución clara.
18 - 20	Excelente	Excede las expectativas con una propuesta innovadora, bien estructurada y con alto potencial de impacto.

11. Enmiendas, suspensión o terminación de Convocatoria

La Fundación CRUSA se reserva el derecho de modificar las condiciones de estos términos de referencia en cualquier momento o de darlo por terminado o suspenderlo en caso de que el o los proponentes no cumplan con los criterios establecidos en la convocatoria

12. Fechas Importantes

Hito	Fecha
Apertura de convocatoria	4 de junio 2025
Sesión informativa Presencial: Cupo limitado	11 de junio 2025
Sesión virtual informativa	13 de junio 2025
Período recepción de consultas	Del 4 al 21 junio 2025
Fecha límite envío de formulario de aplicación	18 de julio 2025
Comunicación de resultados de proyectos preseleccionados	Septiembre 2025

Las fechas podrían variar. Se comunicarán oportunamente los cambios realizados

La sesión informativa formal, se llevará a cabo en las oficinas de Fundación CRUSA, ubicadas en San Pedro de Montes de Oca, y tendrá cupo limitado, para reservar su espacio debe escribir a dhernandez@crusa.cr, expresando su interés y reservando un espacio.